



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 368  
Fecha: 09/02/2010 11:23:38

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-20/40-05637-HA

### **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** DECTOCIDE VA15
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 10-20/40-05637-HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Bactericida/Fungicida.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
BETELGEUX, S.L. B-46331245
  - 4.2 **Domicilio:** Paseo Germanías, 22
  - 4.3 **Teléfono:** 962871345
  - 4.4 **Población:** 46701 Gandía  
**Provincia:** VALENCIA
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:** 0379-CV
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
BETELGEUX, S.L.
  - 5.2 **Domicilio:** Polígono Industrial Alcodar, C/ Progrés s/n
  - 5.3 **Población:** 46701 Gandía (VALENCIA)
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0379-CV
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Líquido.
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 1, 5, 20, 25, 60, 200, 600, 800 y 1000 l.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-20/40-05637-HA

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Cloruro de alquil (C12-C18) bencildimetilamonio .....	1%
Cloruro de didecildimetilamonio .....	1%
Glutaral.....	1%
Alcohol isopropilico .....	10%
Excipientes csp .....	100%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Nocivo: Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R36/37/38: Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.

R42/43: Posibilidad de sensibilización por inhalación y en contacto con la piel.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S23: No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].

S26: En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

S36/37/39: Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.

S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

• La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

• Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-20/40-05637-HA

- En caso de ingestión, **No** provoque el Vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO**

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario :

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en la industria alimentaria. Aplicación exclusivamente por personal especializado.

Desinfección de contacto: superficies y equipos.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- Cumple la norma UNE\_EN 13697 en condiciones limpias. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de superficie no porosa para la evaluación de la actividad bactericida y fungicida de los desinfectantes químicos utilizados en productos alimenticios, en la industria, en el hogar y en la colectividad.
- La aplicación del producto en la industria alimentaria para uso en la desinfección de contacto: superficies y/o equipos, habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus componentes. Para ello, deberá aclararse debidamente con agua potable las partes tratadas antes de su utilización.
- **Modo de empleo desinfección de contacto:** superficies y equipos por pulverización, lavado, circulación e inmersión con el producto puro. Antes de la aplicación de este producto, deberá realizarse una limpieza en profundidad.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-20/40-05637-HA

- No mezclar con otros productos químicos
- Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos.
- Incompatible con cromo, plomo, aluminio, estaño, cinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc.).
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 18 FEB 2010

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer